



CONCEPTO
en sistemas SA

BOLETÍN INFORMATIVO

NOVIEMBRE 2017

Estimado cliente:

Como todos los meses le acercamos (en el archivo adjunto) las novedades que puede implementar en su sistema de sueldos y jornales **SALARIOS**.

LIQUIDACION NOVIEMBRE 2017.

ACUERDO EMPLEADOS DE COMERCIO:

SEPTIMO- PARRAFO TERCERO: A partir del 01 de noviembre dicho incremento que fuera calculado conforme a los valores de las escalas vigentes a abril 2017, será incorporado en su totalidad a las escalas de salarios básicos de la actividad y así pasará a tener naturaleza remunerativa a todos los efectos legales y convencionales, y se incorporará en su valor nominal a los salarios básico convencionales que perciben los trabajadores comprendidos en el presente Acuerdo Colectivo.

COMO IMPLEMENTARLO EN EL SISTEMA SALARIOS

Los ejemplos mostrados a continuación se refieren a la empresa inicial, cada usuario deberá adaptarlo a los conceptos que ya tiene implementado y recuerde que es **RESPONSABILIDAD** del usuario corroborar que las mismas estén acorde con la legislación vigente y con los respectivos convenios colectivos.

IMPORTANTE

Realizar un BACK-UP de las empresas, antes de cambiar o modificar fórmulas.

Ante cualquier inquietud sobre este boletín, contactarse por teléfono al 4334-1281 o a través de soporte1@conceptosistemas.com.ar



1.- Desde ARCHIVOS -> DEFINICION DE CONCEPTOS -> ESCALAFONES->MANTENIMIENTO: Buscar el escalafón MENSUA y modificar los importes de sueldos básicos según la escala salarial de empleados de comercio a noviembre 2017.

Cod.Esc	Item	valor 1
MENSUA TABLA DE BÁSICOS MENSUALIZADOS		
	Cód.de Categoría (Ej: 00)	BÁSICO 01-2017
	0	0,00
	1	17938,64
	2	18006,53
	3	18244,40
	4	18193,48
	5	18295,49
	6	18397,39
	7	18703,26
	8	18958,08
	9	19331,90
	10	18278,39
	11	18397,39
	12	18550,33
	13	18278,39
	14	18448,32
	15	19009,06
	16	18482,38
	17	18788,18
	18	18278,39
	19	18788,24
	20	18958,08
	21	19331,90

2.-Desde PROCESOS DE LIQUIDACIÓN -> NOVEDADES -> CONCEPTOS FIJOS -> BAJAS MASIVAS: dar de baja en todos los legajos los conceptos no remunerativos.

3.- Verificar que este asignado el concepto 1048 Aporte Solidario OSECAC de \$100.-, el cual sigue vigente hasta **marzo 2018**.



OPTIMICE LA LIQUIDACION DE HABERES

Liquide las retenciones del impuesto a las ganancias 4ta. Categoría.
Automatice la generación de los formularios 649 de impuestos a las ganancias.
Consúltenos por los medios de contacto que figuran a continuación, su consulta será respondida dentro de las 24 horas hábiles de recibida la misma.



011-4334-1281 - rotativas



soporte1@conceptoensistemas.com.ar
Veronica.l@conceptoensistemas.com.ar